

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1127

19 de marzo de 2025

"Por la cual finaliza el encargo en la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria María Cano".

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 1091 de 2024, se encargó a partir del 24 de septiembre de 2024, de manera temporal al señor **LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA** de las funciones de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria Maria Cano.

Que se ha decidido finalizar el encargo al señor **LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA**, para que reasuma las funciones propias del cargo como Director de Comunicaciones.

Que por lo anterior el Rector, en calidad de representante legal asumirá temporalmente las funciones de dicha vicerrectoría de apoyo a la gestión institucional mientras se cumple con el nombramiento del titular del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Finalizar el encargo al señor **LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.558.523, como Vicerrector de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que el Rector **HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS** como representante legal asumirá, además, las funciones de Vicerrector de Extensión y Proyección Social de manera transitoria, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana, para efectos de la notificación y formalización de la finalización del encargo y se realicen los ajustes correspondientes de manera temporal.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia a Comunicaciones para su publicación en los canales oficiales de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 19 días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS

Rector

www.fumc.edu.co / Nit. 800.036.781-1 / Línea Gratuita Nacional 01 8000 41 22 66

Medellin. Calle 56 # 41-90 - Tel: (4) 402 55 00 • Cali: Carrera 66 # 9-119 - Tel: (2) 387 73 80

Página 1 de 1

Neiva: Calle 21 # 8B-15 - Tel: [8] 874 64 53 - 874 64 57 • Popayán: Calle 16N # 6-57 - Tel: 300 912 1683